



OFICIO N° 118206
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de especialistas disponibles en la provincia de Chiloé, desglosada por especialidad, y los planes y plazos concretos para el refuerzo de la dotación médica en el territorio, en especial en el área de gastroenterología infantil. Finalmente, indique la factibilidad de evaluar la destinación de recursos y mecanismos de incentivo, que permitan la permanencia de especialistas en la provincia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 54F1BB981B32A845



Valparaíso, 8 de septiembre de 2025

DE : Diputado Mauro González Villarroel

A : Ministra de Salud. Dra. Ximena Aguilera S.
Subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Bernardo Martorell G.
Directora Servicio de Salud Chiloé, Sra. Marcela Cárcamo H.

MATERIA : Déficit de especialistas médicos en la provincia de Chiloé,
especialmente en gastroenterología infantil.

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley 18.918. Orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se oficie en mi nombre a la Sra. Ministra de Salud, al Subsecretario de Redes Asistenciales y a la Directora del Servicio de Salud de Chiloé para manifestar la profunda preocupación expresada en acuerdo del Concejo Municipal de Quellón (sesión ordinaria N° 24, celebrada el 18 de agosto de 2025), respecto del déficit de especialistas médicos en la provincia de Chiloé, particularmente en el área de gastroenterología infantil.

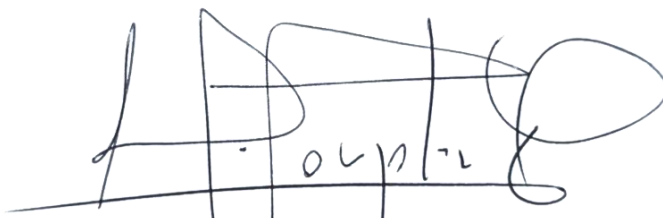
Actualmente, la provincia de Chiloé, con una población superior a 170 mil habitantes, carece de cobertura permanente en esta especialidad. Esto obliga a muchas familias a trasladarse a Puerto Montt u otras ciudades del continente, afrontando altos costos en transporte, alojamiento y alimentación, lo que genera desigualdad territorial y afecta gravemente el acceso oportuno a la salud de niños y niñas.

El Concejo Municipal de Quellón ha solicitado expresamente la gestión de mecanismos necesarios para solventar esta carencia y fortalecer el sistema de salud provincial, a fin de brindar a los menores una atención integral y digna.

Por lo anterior, solicito a ustedes se sirvan informar y adoptar medidas urgentes para:

1. Detallar el número actual de especialistas disponibles en la provincia de Chiloé, desglosado por especialidad.
2. Indicar los planes y plazos concretos para el refuerzo de la dotación médica en el territorio, en especial en el área de gastroenterología infantil.
3. Evaluar la destinación de recursos y mecanismos de incentivo que permitan la permanencia de especialistas en la provincia.

En la seguridad de que esta solicitud será acogida con la urgencia que el tema requiere, se despide atentamente,


Mauro González Villarroel
Diputado de la República
Distrito 22 – Región de Los Lagos


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.





**Ilustre
Municipalidad de Quellón**

Oficio Ord.: 737
ANT.: Acuerdo de Concejo.
MAT.: Informa lo que indica.
Quellón, 21 de agosto 2025.

DE: Claudio Barudy Labrín.
Alcalde I. Municipalidad de Quellón.

A : Mauro González Villarroel.
Diputado de la Republica.

Por medio del presente oficio me permito informarle a Ud., que en sesión ordinaria de concejo N°24, celebrada con fecha 18.08.2025, el Concejo Municipal, acordó, manifestar su preocupación por la carencia de especialistas en la provincia de Chiloé y la dificultad para acceder a una atención médica adecuada. Actualmente, Chiloé no cuenta con la especialidad de Gastroenterología Infantil, situación que mantienen a muchos vecinos inquietos, ya que sus hijos se encuentran sin tratamiento. Esto los obliga buscar esta especialidad fuera de la provincia, lo que en muchos casos implica afrontar gastos adicionales, como alojamiento, movilización, alimentación, entre otros. Desafortunadamente no todos cuentan con los recursos económicos para solventar estos gastos.

Este Alcalde y el Concejo Municipal de Quellón, solicitan gestionar los mecanismos necesarios para solventar la falta de especialistas en esta área y fortalecer la salud en nuestra provincia, con el objetivo de brindar a nuestros niños una atención integral.

En espera de una pronta y positiva respuesta, le saluda atentamente a Ud.

CBL/PVE/knc

Distribución:

- La indicada.
- Senador Iván Flores García.
- Senador Iván Moreira Barros.
- Senador Fidel Espinoza Sandoval.
- Senador Carlos Kuschel Silva.
- Diputado Patricio Rosas Barrientos.
- Diputado Alejandro Bernaldes Maldonado.
- Diputado Fernando Bórquez Montecinos.
- Diputado Jaime Sáez Quiroz.
- Alejandro Santana Tirachini. Gobernador Regional de los Lagos.
- Marcelo Malagueño Maira. Delegado Presidencial Provincial de Chiloé.
- Karin Solís Hinojosa. Seremi de Salud de los Lagos.
- Marcela Cárcamo Hemmelmann. Directora del Servicio de Salud Chiloé.
- Tito Gómez Márquez. Consejero Regional.
- Nelson Águila Serpa. Consejero Regional.
- Javier Cabello Stom. Consejero Regional.
- Francisco Cárcamo Hernández. Consejero Regional.
- Freddy Gallardo Pacheco. Consejero Regional.
- Concejo Municipal.
- Secretaría Municipal.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DI2PCO-441>